

**Concurso de Proyectos Integrales para la Concesión de las Obras Hidráulicas
Mayores del Proyecto Chavimochic****Circular N° 24**

El Comité PRO INTEGRACIÓN en uso de las atribuciones señaladas en los Numerales 1.4.1 y 3.1.3.1 de las Bases del Concurso de Proyectos Integrales para la Concesión de Obras Hidráulicas Mayores del Proyecto Chavimochic, comunica lo siguiente:

1. Se modifica el Numeral 1.2.86 de las Bases, en los siguientes términos:

“1.2.86 Retribución Anual por Operación y Mantenimiento Ofertada (RPMO_o): Es el RPMO ofertado por cada uno de los Postores Calificados en el marco de sus Ofertas Económicas, sin incluir el IGV.”

Dicho monto no podrá ser inferior al 80% del RPMO_{MAX}, esto es, US\$ 8'249,421.60 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON 60/100 DÓLARES) sin IGV.”

2. Se modifica el Numeral 1.6.18 de las Bases, en los siguientes términos:

Numeral	Actividad	Fecha/Periodo
1.6.18	Recepción de los Sobres N° 2 y N° 3 y apertura del Sobre N° 2	El 12/12/2013



Lima, 06 de diciembre de 2013




Carlos Puga Pomareda
Presidente
Comité Pro Integración